

NOEL LONDOÑO, C.SS.R.

HISTORIA DEL MANEJO DE LA ECONOMÍA EN LA C.SS.R.

Introducción; I. DESDE LA FUNDACIÓN HASTA LA MUERTE DE SAN ALFONSO (1732-1787); 1. – La construcción de la primera casa del Instituto; 2. – ¿Pobreza franciscana?; 3. – La predicación de misiones; 4. – Las rentas de las casas; 5. – El oficio del ecónomo.

II. DESDE SAN CLEMENTE HASTA LAS NUEVAS CONSTITUCIONES (1787-2010); 1. – El ‘banquero’ de los pobres; 2. – Hacia la unidad de pensamiento y de acción; 3. – Pocos documentos sobre economía, muchos sobre pobreza; 4. – Una pobreza bien administrada; 5. – Actuales Constituciones; Conclusión.

Introducción

Hablar de la economía en la Congregación del Santísimo Redentor es, en cierto modo, tocar un tema que ha sido tabú por mucho tiempo en casi todas las comunidades religiosas. ‘Por mucho tiempo’ significa aquí por muchos siglos, y ‘en casi todas las comunidades religiosas’ significa en realidad algo común a todas las órdenes y congregaciones, ya que el manejo de los bienes era reservado siempre a unos pocos (superiores y ecónomos), y ellos debían tratar el asunto con suprema discreción. En consecuencia, el religioso ‘de a pie’ pensaba que todo le venía por Providencia divina y que no tenía por qué preocuparse de asuntos temporales; ésa era la mejor manera de practicar el voto de pobreza.

Añádanse los conflictos que han tenido las comunidades religiosas frente a los gobiernos civiles, los cuales no han dudado en registrar archivos y en expropiar los bienes llamados ‘de manos muertas’. En ese contexto, el único modo de protegerse era quemando los archivos o teniendo registros paralelos.

Esto conlleva, evidentemente, una gran dificultad a la hora de buscar noticias económicas y sacar conclusiones. Existe poca documentación, y la que se encuentra en los archivos es, en muchos casos, el informe externo o público. Con esos datos siempre quedaría la duda de cómo han hecho las congregaciones religio-

sas para sobrevivir; ni se diga, en el caso de las que se han vuelto comunidades ricas. Los redentoristas, por lo visto, nos hemos mantenido desde los orígenes en una especie de bajo perfil financiero. Así lo comenta Francesco Chiovaro:

Hay toda una dimensión histórica que nosotros apenas si tocamos, a veces de modo accidental: la historia económica. Para un instituto religioso, que es también una sociedad comunitaria, la economía no se reduce al voto de pobreza. Pero tuvimos que rendirnos ante la evidencia de los datos: el Instituto redentorista, especialmente en el período de los orígenes, no ofrece en sus realizaciones y en su documentación la plataforma necesaria para una historia económica. Y eso, sea por la misión o por el género de vida que se llevaba, casi al límite de supervivencia. Para quien intentara una historia en este campo, las fuentes se reducen a algunos registros de contabilidad y a los pocos libros de consultas domésticas y generales. En los períodos siguientes, algunos miembros de la Congregación, a título personal, se empeñaron en realizaciones sociales que comportaban un cierto manejo de capital; pero el Instituto en sí mismo ha sido ajeno a dejarse involucrar en tales proyectos. La falta de una historia económica, o la casi imposibilidad de realizarla, puede al menos interpretarse como una característica del Instituto que, a diferencia de otros organismos religiosos, durante mucho tiempo no ha tenido necesidad de grandes recursos materiales para realizar el objetivo que se había propuesto.¹

Así que de antemano advertimos que en este campo nos movemos por caminos pantanosos y que las conclusiones que saquemos sólo son válidas en su conjunto. En otras palabras, más que lo que podamos decir de una persona o de una práctica determinada interesa lo que sea reflejo de un camino habitual o de un modo de proceder generalizado.

También señalamos que se consideran como fuente especial las cartas entre los cohermanos, por la sencilla razón de que no fueron escritas para ser puestas en público. Allí aparecen las quejas por la situación económica, las ayudas concretas que circulaban entre las comunidades, los problemas frente a la admi-

¹ F. CHIOVARO, "Introducción", en *Historia de la Congregación del Santísimo Redentor, I, Los orígenes (1732-1793)*, I,1, Scala, Bogotá 1996, 51-52.

nistración diocesana o civil, la importancia de los bienhechores, la manera de manejar legados e intenciones de misas, las artes e industrias que se ingeniaban las comunidades para ganar algún dinero extra, las inversiones posibles en caso de fondos que no fueran del diario vivir, etc.

En el caso de la Congregación del Santísimo Redentor hemos querido dividir este estudio en dos grandes etapas claramente distintas. Desde la fundación hasta la muerte de san Alfonso, cuando el contexto social y político es enteramente italiano y, por circunstancias de la época, los redentoristas clérigos provienen casi todos de familias de buen nivel económico. Y desde la creación del Vicariato Transalpino, cuando se diversifica la tarea pastoral de los redentoristas y el nivel económico de la procedencia no es significativo. Al final, serán las nuevas Constituciones las que nos brinden una mirada de conjunto de todas estas realidades vividas y de los desafíos de los nuevos tiempos.

I. DESDE LA FUNDACIÓN HASTA LA MUERTE DE SAN ALFONSO (1732-1787)

1. – *La construcción de la primera casa del Instituto*

Decir que los misioneros redentoristas fueron fundados en el siglo XVIII para trabajar por los campesinos y cabreros del sur de Italia y para vivir entre ellos (*fuori dei paesi e in mezzo alle diocesi* = fuera del poblado y en medio a las diócesis) es ya de antemano decir que fue una congregación que nació pobre y no contó con muchos recursos para expandirse. En ese entonces los grandes capitales circulaban en las ciudades, de modo particular en las que funcionaban como centro de gobierno o como puerto comercial. Allí se encontraban también los más lujosos palacios y los más fastuosos templos. En las zonas rurales la vida era de fragilidad y aguante.

Las condiciones de vida de los estratos inferiores de la población rural, es decir, de la gran mayoría de los habitantes del reino, eran durísimas. También a ellos se les podía aplicar lo que un estudioso italiano escribía en 1769 sobre el campesino ita-

liano en general, que “era tratado como si fuese, no ya un hombre igual que los otros, sino el verdadero jumento de la especie humana, el deshecho y el oprobio de la naturaleza”.²

Esta valoración es confirmada por Giuseppe Galanti en su ‘Descripción del Reino de las dos Sicilias’:

El agricultor entre nosotros es el más vil de la nación: es una bestia de carga, al cual se le deja sólo lo necesario para sostener su fardo [...]. Un paño grosero, cuando no está desgarrado, y una camisa de cáñamo forma todo su vestido. Un pedazo de pan de maíz, una menestra de berzas condimentadas sólo con sal, y vino malo, del cual hace un uso indiscreto: esto es toda su comida. Su casa está formada por un tugurio miserable y sórdido, expuesto a todas las inclemencias.³

Las condiciones de vida de los pastores ocupados en la transhumancia no eran menos duras que las de los campesinos. Se pasaban tres cuartas partes del año lejos de sus casas y cuando, al inicio de junio, volvían a su tierra, debían conducir los rebaños a los pastos de la montaña y les estaba permitido pasar con la familia sólo tres días cada dos semanas.⁴

Esta realidad hacía también la diferencia en las estructuras de la vida religiosa. Los monasterios de las ciudades solían ser grandes y ostentosos (así lo dice san Alfonso del convento de Santa Clara y de la cartuja de Nápoles), mientras que los rurales languidecían de pobreza y de olvido, lo que motivó al Papa

² L. GUERCI, *Le monarchie assolute*, Parte II, Torino 1986, 65.

³ G. GALANTI, *Nuova descrizione storica e geografica delle Sicilie*, III, Napoli 1787, 284.

⁴ G. ORLANDI, “El Reino de Nápoles en el siglo XVIII”, en CHIOVARO (ed.), *Historia CSsR.*, 78-79. Con motivo de la carestía de 1764, escribe san Alfonso el 26 de enero al Duque de Maddaloni, señor de Santa Águeda dei Goti: “Sepa su excelencia que aquí estamos con mucho temor, porque la escasez del pan ha llegado a tal gravedad que hay peligro cada día de ver a la gente revolucionada, pues van con dinero en mano y no encuentran para comprar ni trigo ni pan... Yo trato de socorrer lo más que puedo a estos pobres; ya he mandado vender la carroza y las mulas que tenía y pienso meterme en otras deudas. Pero veo que no alcanzo, como quisiera, y temo constantemente que surja cualquier rebelión, pues más de una vez el pueblo ha hecho alboroto y tumulto. Le ruego, pues, nuevamente y con insistencia, que tenga la bondad de hacer que su ruego se quede aquí para alimentar estos afligidos”. LETTERE, I, 514-515.

Inocencio X, a mediados del siglo XVII, a suprimir 1.513 pequeños conventos masculinos en Italia.

Los misioneros redentoristas nacieron en una casa prestada, simplemente porque no tenían dinero suficiente para construir o comprar una sede propia. Como escribía Tomás Falcoia a san Alfonso:

Hable usted con Silvestre [Tosquez] y con los otros compañeros para ver cuánto dinero podemos juntar y avísemelo. Si quieren mi parecer, creo que el mejor lugar es Pontone, porque está más cerca del centro, goza de aire más templado, tiene la ventaja de que hay suficiente número de personas que atender, tiene templo y el precio no es grande [...]. Espero que vayan a ver y que me comuniquen de cuánto dinero podremos disponer.⁵

Tuvieron que contentarse temporalmente con la hospedería de las monjas de Scala, hasta que, diez meses más tarde, alquilaron la casa de la familia Améndola [llamada después *Casa Anastasio*].

La segunda fundación de la Congregación, en Villa Líberi, era también una casa prestada. La casa madre pasará a ser la recibida de la familia Sarnelli en Giorani, en 1736. Cinco años más tarde, tras abandonar Scala y Villa, “viendo Alfonso que la casa [de Giorani] era insuficiente, se decidió a ampliar la construcción”. Como el superior local, el padre Rossi, no se animaba a iniciar sin tener a mano el dinero suficiente, Alfonso le dice: “Nosotros, padre mío, no debemos construir como suelen hacer los seglares, que primero juntan el dinero y después comienzan a construir. Nosotros debemos hacer todo lo contrario: primero hay que comenzar a construir y después debemos esperar de la divina Providencia todo lo que haga falta”. Pronto llegaron limosnas suficientes para terminar un pabellón con “tres pisos de habitaciones y -en el piso bajo- la cocina y un amplio refectorio”.⁶

2. – ¿Pobreza franciscana?

Hablando de los tiempos de la fundación, conviene tener en mente varias cosas. Primero, estaba prohibido por las autoridades civiles del Reino de Nápoles fundar una nueva comunidad

⁵ FALCOIA, 109-111.

⁶ TANNIOIA, I, 145-146.

religiosa. Segundo, los únicos institutos religiosos reconocidos como tales por la Santa Sede eran las órdenes (benedictinos, dominicos, mercedarios, franciscanos...). Tercero, las órdenes tenían autorización civil y eclesiástica para vivir de las limosnas; de hecho se las reconocía como 'órdenes mendicantes'. Cuarto, las órdenes y algunas asociaciones sacerdotales (como los vicentinos y los píos operarios) tenían el privilegio de recibir nuevos miembros y hacerlos ordenar a título de mesa-común; los sacerdotes diocesanos sólo podían recibir la ordenación si tenían bienes suficientes para vivir honestamente (de herencia o de algún 'beneficio' o capellanía).⁷

Así que, sin contar los hermanos (religiosos laicos), los primeros redentoristas eran clérigos diocesanos con bienes en propiedad. No se recibían candidatos de familias pobres, por una razón práctica: "No se admitirá a sujetos que tengan parientes pobres, no por causa de su pobreza, sino por la obligación que más tarde podrán tener de socorrerlos y ayudarlos".⁸ Al ingresar, además de los documentos eclesiásticos indispensables (fe de bautismo, constancia de buena conducta por parte del párroco...), debían presentar los documentos que acreditaran su patrimonio, capellanías, beneficios o donaciones recibidas.⁹ Es decir, en términos sociológicos eran de la clase media o de la nobleza; en términos jurídicos no eran religiosos ni tenían la prerrogativa de hacer ordenar sacerdotes; en términos culturales eran personas mayores ya formadas.

⁷ Este privilegio de poder ordenar a título de mesa-común fue un dolor de cabeza para los primeros redentoristas, incluso en los Estados pontificios. En 1755 san Alfonso lo pidió a Benedicto XIV, sin conseguirlo (LETTERE, I, 286). Lo consiguió, en cambio, en 1782 el P. De Paola para los redentoristas de los Estados Pontificios; pero sólo duró 5 años porque fue revocado en 1787. Siendo superior general el P. Celestino Cocle, se obtuvo la autorización definitiva para toda la Congregación con el Papa León XII en 1828. Cf. *Documenta authentica*, 35-36, 44-48 y 139-143.

⁸ *Codex regularum*, 506.

⁹ *Ibid.*, 342. "Después de la profesión ninguno podrá disponer de los bienes o derechos que tuviera, en propiedad o en usufructo o por otro título legítimo, a no ser en beneficio de la Congregación o de sus parientes hasta el tercer grado inclusive, o en beneficio de otros si hubiera [motivo para] escrúpulo de conciencia". Reglas Conza, en N. LONDOÑO, *Textos fundacionales de los redentoristas*, (Espiritualidad Redentorista 10), Scala, Bogotá 2000, 181.

Sor Celeste Crostarosa, a raíz de la visión del 4 de octubre de 1732, había previsto que la rama masculina tendría un régimen de pobreza estilo franciscano. En primer lugar, al momento de ingresar todos debían, como en la primitiva comunidad de Jerusalén, renunciar a los propios bienes colocándolos a los pies del superior (cf. Hch 4,34). En segundo lugar, debían vivir en pobreza radical y de las limosnas de la gente. En tercer lugar, llevar una vida austera y sacrificada.

Alfonso se opuso decididamente a esas propuestas. Ni renuncia a los bienes poseídos antes de entrar ni mendicidad ni austeridad eremítica. “Dejemos el colchón de lana para los ricos, la fría tierra para los monjes; para los misioneros lo mejor es el jergón de paja”, decía el santo. Eso sí, sería indispensable una sana comunión de bienes en un estilo de vida común para todos:

Si falta una discreta pobreza, falta todo porque falta el verdadero espíritu de Jesucristo. Y faltando la vida común, madre y defensa de la pobreza, no puede haber santidad en la congregación. Además, si se permite entre los congregados lo mío y lo tuyo, no faltarán inconvenientes graves. Se irá a las misiones no por Dios ni por buscar almas para Jesucristo, sino por sí mismo y por satisfacer los intereses personales.¹⁰

La pobreza de los redentoristas aparece desde el comienzo marcada por el dinamismo misionero y por eso las comunidades debían ser autosuficientes y, así, estar disponibles para evangelizar a los más abandonados.¹¹ Por eso mismo, la pobreza implicaba renunciar a las dignidades eclesiásticas y estar en la cercanía de los pobres. En 1742, al solicitar el permiso civil para construir la segunda casa, escribe Alfonso:

¹⁰ *Ibid.*, 90-91. Cf. Th. REY-MERMET, “Desde la fundación hasta la aprobación pontificia: 1732-1749”, en CHIOVARO (ed.), *Historia CSsR*, 175.

¹¹ Escribe san Alfonso: “La perfección no consiste en la pobreza sino en la imitación de Jesucristo, pues la pobreza no es más que un medio para la perfección, porque libra a la persona de la inquietud por lo material... Si se considera la pobreza en relación al fin especial de una congregación religiosa, ésta será más perfecta cuanto más proporcionada esté la pobreza con su finalidad”. Cf. A. SAMPERS, “A tract of Saint Alphonsus on the compatibility of religious perfection with having goods in common”, en *SHCSR* 30 (1982) 300-301.

Los infrascritos sacerdotes diocesanos [...] desean construir en Nocera dei Pagani, a poca distancia de la población, una casa pobre con una capilla, a donde la pobre y numerosísima gente de los contornos pueda acudir fácilmente y encontrar socorro para las necesidades de sus almas.¹²

En síntesis, cada comunidad debe ser autosuficiente y tener las rentas indispensables para no depender de limosnas ni de las misiones. Al mismo tiempo, cada uno conserva sus bienes de herencia o de beneficio eclesiástico conseguidos antes de entrar en el Instituto y no puede renunciar a ellos; pero no los ha de usar en provecho propio, sino que en todo se debe someter a la vida común, es decir, a vivir en la austeridad y sencillez de la comunidad. El hecho de asumir la formación humanística y teológico-moral en la comunidad significó mayores gastos en el presupuesto de la Congregación y, además, en un lento proceso, un aumento de candidatos que carecían de un “beneficio” y del soporte económico de su familia.

3. – *La predicación de misiones*

Las misiones, como los quesos, se realizaban durante los meses que tienen ‘r’, es decir, desde septiembre hasta abril, y a veces, hasta finales de mayo. Septiembre y octubre era el tiempo de la preparación inmediata, y la predicación propiamente tal comenzaba en noviembre.

Las misiones eran gratuitas. Los gastos de las misiones predicadas en una diócesis en las que existía una casa del Instituto eran pagadas por ésta. Y los gastos de las demás misiones corrían a cargo de la casa cuyo rector las había aceptado, o de la caja común si la aceptación había sido hecha por el Rector mayor. La exclusión absoluta de cualquier compensación por sus trabajos, practicada por los redentoristas, constituía un testimonio de desinterés en un mundo demasiado dispuesto a criticar la avaricia del clero. Sin embargo, durante la misión estaba permitido recibir cualquier regalo en especie, como leña para el fuego y aceite para las lámparas...¹³

¹² LETTERE, I, 85-86.

¹³ G. ORLANDI, “Actividades apostólicas. Sección primera: La misión”, en

En cuanto al número de misioneros en cada comunidad, al comienzo se habla de “doce padres y el superior”,¹⁴ como si se quisiera tener un número similar al de los apóstoles (intuición de Crostarosa), aunque en realidad era un reflejo de la norma establecida por el decreto del Papa Inocencio X que suprimió los conventos con pocos miembros. Pero en el Capítulo de 1764, con más realismo, se dice:

El número de sacerdotes aptos para el trabajo que deberá haber en casa estará regulado no tanto por la Regla cuanto por la mayor o menor renta de que disponga, pudiéndose permitir un número mayor de sujetos cuando la renta es más abundante y provechosa.¹⁵

Por otra parte, el tenor de vida durante las misiones era casi de mayor austeridad que en las casas. Escribe san Alfonso:

En cuanto a la calidad de los alimentos, téngase en cuenta que en las misiones no hay nada que edifique tanto a la gente como la mortificación y la moderación en la comida. Y, por el contrario, no hay nada que dé más escándalo que ver que los misioneros se deleitan con los alimentos... En algunos pueblos hemos encontrado personas que contaban con escándalo que otros misioneros lo habían pasado bien comiendo pollo, frutas escogidas, vinos importados y cosas semejantes.¹⁶

4. – *Las rentas de las casas*

Las comunidades vivían de donaciones recibidas de generosos bienhechores, tanto propiedades y terrenos como también depósitos de capital, muchas veces empeñados con la contraprestación de servicios espirituales (misas, responsos, etc.). Otra fuente de ingresos eran las limosnas de los fieles que venían de los lugares misionados hasta la casa de los misioneros, así como las jornadas de retiros que se predicaban a las personas de clase media. En momentos de gran penuria los profesos con buen patrimonio aportaban algo de sus bienes y, en casos extremos, se insinuaba la necesidad a algunos bienhechores selectos.

CHIOVARO (ed.), *Historia CSsR*, 351-352.

¹⁴ LONDOÑO, *Textos fundacionales...*, 91.

¹⁵ *Codex regularum*, 336.

¹⁶ *Selva di materie predicabili...*, Napoli 1780, 160.

Las Reglas presentadas a Roma en 1748 (texto Cossali) prescriben:

En cuanto al mantenimiento de las casas, de ahora en adelante no se podrá fundar ninguna si no hay al menos seis sujetos con rentas de 600 ducados, además de las rentas asignadas para compromisos perpetuos de misas, aniversarios, rezos, letanías o similares, así como otras rentas anuales y perpetuas dejadas a la iglesia, la sacristía, la obra, etc. Y según esta proporción, se pueden aumentar las rentas y las personas, pero sin que pasen de 1.200 en rentas y de 12 sujetos, a excepción de una casa de estudiantado y una de noviciado en todo el Reino de Nápoles, y de la residencia del Rector mayor, donde los sujetos pueden ser más numerosos, pero sin que las rentas superen los 2.000 ducados anuales.¹⁷

Un día, a finales de enero de 1751, paseaba el rey Carlos de Borbón por las montañas de Deliceto, cuando alcanzó a divisar un gran edificio. Preguntó qué era esa edificación y uno de sus sirvientes le dijo que era una casa de los misioneros del padre Liguori; y añadió: “Les ha caído una herencia de más de 60 mil ducados”. No tardó en ordenarse una exhaustiva investigación de parte del gobierno civil sobre los bienes de los redentoristas. Alfonso hizo empezar una campaña de oraciones y misas, y se apresuró a viajar a Nápoles para presentar en la corte todos los informes económicos de que disponía. Estas eran las rentas de las casas: 300 ducados en Deliceto, gravados con impuestos. 500 en Ciorani y en Caposele. Un pequeño huerto en Pagani. En cuanto al regalo de 60 mil ducados no eran sino 700 y con pesadas obligaciones como contrapartida.¹⁸

Alfonso aprovechó el viaje para solicitar de la corte el visto bueno para el documento pontificio que aprobaba su congregación, llegando a decir que estaban dispuestos a renunciar a todas las rentas si se garantizaba un salario mínimo a cada misionero, es decir, 13 ‘granos’ diarios.¹⁹ El gobierno respondió con un decreto que, aunque alababa las misiones y autorizaba la existencia de las cuatro casas, arrebató los bienes y ponía en serio pe-

¹⁷ LONDOÑO, *Textos fundacionales...*, 274.

¹⁸ Cf. TANNONIA II, 237-238, y Th. REY-MERMET, “Desde la aprobación pontificia hasta el Reglamento: 1749-1779”, en CHIOVARO (ed.), *Historia CSsR*, 258.

¹⁹ LETTERE, I, 205-206.

ligo la existencia del Instituto, en particular la continuación del programa de formación para jóvenes candidatos:

A los sacerdotes misioneros, que conviven reunidos bajo la dirección del sacerdote don Alfonso de Liguori, su majestad prohíbe terminantemente adquirir y poseer en común bienes estables y cualquier clase de rentas anuales [...]. Pero, para que los mismos puedan sustentarse y mantener la obra de sus misiones, que con tanto provecho del pueblo y con incansable esfuerzo han practicado hasta ahora en muchas provincias del reino y ya que en dichas misiones ellos tienen la laudable costumbre de no mendigar, su majestad ordena, primeramente, que a los tales misioneros les sea permitido retener sus bienes propios y patrimoniales. [...] Que los bienes hasta ahora adquiridos sean entregados para ser administrados por los obispos de los lugares donde dichos bienes están ubicados...²⁰

La consecuencia lógica fue la osadía con que Alfonso inició la búsqueda de fundaciones fuera del Reino de Nápoles, pues se veía venir la crisis financiera de las comunidades. Se llegó incluso a autorizar el que los hermanos salieran a pedir limosna (recordemos la figura de Gerardo Mayela recorriendo los poblados vecinos a Materdomini), en especial donativos en especie como trigo, castañas, aceite y queso.²¹

5. – *El oficio del ecónomo*

La legislación primitiva prevé que haya un Procurador general que maneje los asuntos públicos del Instituto, así como “las rentas dejadas a la Congregación en general, empleándolas según la destinación de los bienhechores o, en caso de no haberse hecho ninguna destinación, se emplearán como juzguen más oportuno el Rector mayor y sus consultores. De la administración de estas rentas dará cuenta cada seis meses al Rector mayor...”²² Será el

²⁰ *Analecta* 19 (1940) 65s.

²¹ Cf. Capítulo de 1764 en *Codex regularum*, 489.

²² Regla aprobada por Benedicto XIV, cf. LONDOÑO, *Textos fundacionales...*, 296. Con el establecimiento de las Provincias, aparecerá también la figura del Procurador a nivel provincial, pero sin voto deliberativo en la administración de bienes: *Acta Capituli Gen. XIII (1936)*, 1604, p. 24. En 1947 se hablará de separar las tareas del Procurador General creando el cargo de Ecónomo General, pero el Capítulo prefirió no votar al respecto: *Acta Capituli Gen. XIV (1947)*, 1646, p. 32.

Capítulo general de 1954 el que cree el cargo de Ecónomo general.²³

En las comunidades locales, la administración económica queda en manos del superior y su consejo. Por eso se establece que, sin la aprobación de sus consultores,

no harán los rectores gastos que pasen de la cantidad de diez escudos, y si hubiesen de exceder la de cien escudos, se requiere además la autorización del rector mayor. Si los rectores o sus procuradores hubieran de gravar los bienes de la casa con transacciones, pactos o aceptaciones de legados o de cualquier otro modo, principalmente tomando dinero a rédito, además del beneplácito de la Sede apostólica o del Ordinario, deberán obtener, por escrito, el consentimiento del Rector mayor.²⁴

Para las cosas materiales inmediatas (compras pequeñas, mercado) y el mantenimiento físico de la casa cuenta el superior con la ayuda del 'Ministro'. También existe la figura del Prefecto de enfermos, a quien se le confían los cohermanos con problemas de salud. Evidentemente, las medidas sanitarias de la época eran rudimentarias y los cuidados médicos eran más bien caseros; lo normal era recetar 'un cambio de clima'. Sólo en casos especiales se acudía a un profesional de la medicina, quien era normalmente un buen amigo de la comunidad. Escribe san Alfonso:

Sepa su señoría ilustrísima que según antigua costumbre de nuestra congregación, no se mandan las personas a sus familias [para curarse]. La congregación tiene casas en diversos climas: por lo cual se suele pedir consejo a los médicos sobre el clima que más convenga a un enfermo y allí se le envía [...]. Esté seguro que entre nosotros se tiene tal atención con los enfermos que no se repara en los gastos que sean necesarios.²⁵

De todos modos, en las comunidades no es siempre fácil mantener a raya el presupuesto y controlar los gastos. De esto se queja san Alfonso en varias de sus cartas:

²³ *Acta Capituli Gen. XV (1954)*, 1680, p. 25. El Capítulo general de 1963 legislará sobre el modo de nombrar al Ecónomo en cada Provincia: *Acta Capituli Gen. XVI (1963)*, 1750, p. 84.

²⁴ *Ibid.*, 297-298.

²⁵ LETTERE I, 568.

El otro día les mandamos la ayuda económica y al momento se la gastaron. Y lo mismo ha pasado con la última. Un padre quiere hacer una cisterna, usted quiere dárselas de arquitecto... y quieren comprar mesas especiales para el comedor. Y ¿con qué van a pagar? Tengan paciencia. Preocúpense por ahora de vivir al día y nada más. Me siento morir de compasión ante el hambre de los pobres jóvenes novicios.²⁶

Leí su carta y ahí mismo me dije: este otro violín nos faltaba para completar la orquesta. Su reverencia me pide que le mande el dinero de las intenciones del padre Petrella. Pero el padre pertenece ahora a la comunidad de Deliceto. Por otro lado, el padre Rossi ha venido de Ciorani a solicitar más intenciones, porque está lleno de deudas... Tendré entonces que quitarle rentas a la casa de Pagani... que tiene unos 200 ducados de deudas con el carnicero y otros acreedores... Y yo que había alabado el que usted no pedía. Veo que ahora la necesidad lo hace hablar. Habrá que abrazarse con nuestra hermana la paciencia, que es hermana carnal de la pobreza.²⁷

Las comunidades se llenaban de deudas con los proveedores y tenían que valerse de la ayuda de algunos bienhechores para mitigar en algo la pobreza. Se sufría de frío, de pulgas, de avitaminosis. Y no sólo en las cuatro casas del Reino, sino también en las de los Estados Pontificios.

Veo que su reverencia tiene necesidad de dinero; yo quisiera hacer todo lo posible para conseguirlo, pero no sé a quién recurrir. Apenas si puedo mandarle esta poca cantidad. Entre tanto me ha escrito el padre Landi y me dice que lloran por la miseria. Así que he tenido que dividir por mitad lo poco que conseguí... Espero mandarle en octubre alguna ayuda; pero no podrá ser abundante, porque tengo otras deudas. Estoy viviendo en Nocera [dei Pagani] y debo ayudar en esta casa y también en Nápoles, a causa de los pleitos pendientes... Posdata: Estuve mendigando y pude juntar otros 13 ducados, que unidos a los 27 suman un total de 40.²⁸

Al final de su vida, san Alfonso no tiene casi nada que dejar en testamento, pues ya muchos años atrás había legado a su her-

²⁶ Carta al padre Tannoia, LETTERE, I, 347.

²⁷ Al padre Caione, LETTERE, I, 356-357.

²⁸ A un redentorista en Roma, año 1779, carta publicada en *SHCSR* 6 (1958) 342-343.

mano Hércules la mayor parte de su patrimonio, y el resto lo había ido gastando en publicaciones y ayudas a las comunidades.²⁹

II. DESDE SAN CLEMENTE HASTA LAS NUEVAS CONSTITUCIONES (1787-2010)

1. – *El ‘banquero’ de los pobres*

Pocos días antes de que los nuevos redentoristas Clemente Hofbauer y Tadeo Hübl salieran de Italia había terminado el Capítulo de Scifelli (1785); en él se autorizaba abrir escuelas para educar la juventud. No olvidemos que los jesuitas habían sido suprimidos hacía poco. De ahí que los dos viajeros se fueran convencidos de que los redentoristas anunciaban el evangelio y que el modo más común era predicando misiones, pero que ese no era el único método. Por eso, no dudarán en hacer cosas impensadas entonces según la Regla aprobada por Benedicto XIV, como la pastoral estable en una ciudad grande (San Benón en Varsovia), la capellanía de los alemanes y la atención a otros grupos minoritarios, el orfanato y la escuela primaria para unos trecientos niños y niñas, la escuela técnica, etc. Ni dudarán en publicar una Regla ajustada a la nueva realidad, en la que se indica como fin específico de la Congregación del Santísimo Redentor: la felicidad temporal y eterna del prójimo, de modo especial por la predicación del evangelio a los pobres y por la educación de la niñez y la juventud.³⁰

La pobreza personal y comunitaria era tal vez más severa que en Italia. En 1793 escribe Clemente:

Quisiera exponer la situación de nuestra casa misionera aquí en el norte, pero no puedo hacer otra cosa sino decir que sólo se sostiene por la divina Providencia. En efecto, ninguna entrada es segura, y si se encuentra alguna, es tan escasa que apenas alcanza a sufragar los gastos necesarios de velas, aceite y vino del

²⁹ El testamento fue publicado en AA.Vv., *S. Alfonso de Liguori: Contributi bio-bibliografici*, Brescia 1940, 250-252.

³⁰ Cf. F. FERRERO, “Modelo general de Congregación en la primera versión latina de la Regla pontificia CSSR (Varsovia 1789)”, en *SHCSR* 32 (1984) 153-184.

templo... Lo que nos falta es tener una casa un poco más amplia y mejores ingresos, lo que ciertamente se hubiera logrado si las circunstancias actuales no hubieran impedido la cobranza del subsidio estatal.³¹

Evidentemente, el sustento de la comunidad deriva de los fondos que tiene la capellanía de los alemanes, y el funcionamiento de la escuela depende de las ayudas estatales que Clemente no duda en reclamar. De todos modos, a pesar de la pobreza extrema en casa, la administración económica es vista con otros ojos. Clemente mismo dirá: “Por mis manos ha pasado mucho dinero”. Claro, todo para las escuelas de huérfanos y, en Viena, para ayudar a familias y universitarios pobres.

Poco después de su llegada a Varsovia abrió en San Benón una escuela para los pobres. Al principio pudo recibir solamente 100 niños; después el número se elevó a 500. Esta escuela tenía dos particularidades: era gratuita y la única condición para ser recibido era la pobreza... Muchos de estos niños eran huérfanos de padre y madre; por eso, los ‘benonitas’ crearon un orfanato para unos 40 o 60 niños [...].

También en Viena se preocupaba Clemente por los pobres. Casi todos los días iba a los suburbios de la ciudad donde vivían los indigentes. Debajo de su ancho abrigo llevaba comida y ropa para los pobres. Más tarde se le ocurrió hacer algo más en favor de los necesitados. Algo inaudito y audaz. Transformó su casa en el ‘convento para los pobres’. Ellos podían venir a su mesa como huéspedes.³²

De ahí provienen dos imágenes clásicas de Clemente: arrojado y golpeando a la puerta del sagrario porque no hay nada en las arcas de la casa; o en el bar, limpiándose el escupitajo, y diciendo: “Esto es para mí; ahora, ¿qué hay para mis huérfanos?”.

³¹ Carta al superior general Blasucci, en *Ser redentorista según san Clemente Hofbauer*, (Espiritualidad Redentorista 4), Scala, Bogotá 1994, 169. El subsidio dado por el gobernador de la ciudad y depositado en los fondos de la Secretaría de Educación era de 45.000 florines polacos.

³² J. HEINZMANN, “Clemente Hofbauer – Varón apostólico”, en *Ser redentorista según san Clemente...*, 41 y 44. Cf. L. GROCHOWSKI, “L’oeuvre d’éducation et de bienfaisance des Pères Rédemptoristes à Varsovie (1787-1808)”, en *SHCSR* 34 (1986) 297-318.

2. – *Hacia la unidad de pensamiento y de acción*

A Clemente Hofbauer lo sucede un hombre mucho más reflexivo y más ‘prudente’: José Passerat. Él nunca se hubiera lanzado a abrir una escuela para la niñez abandonada. Al igual que Clemente y que Hübl había entrado en la Congregación sin un centavo en el bolsillo, y eso lo hacía distinto a la gran mayoría de los napolitanos. Pero quería ser fiel al ideal religioso propuesto por san Alfonso y, por eso, enfiló toda su energía a copiar ese modelo, sin dar mucha importancia a los nuevos contextos sociales y políticos.

“Entre las primeras cosas que Passerat se plantea para su administración está la fidelidad literal a la Regla y a las legítimas tradiciones. Por eso, desarrolla varias estrategias de confluencia”, como solicitar copia auténtica de los textos aprobados, enviar algunos padres a Pagani para que aprendan de los herederos de Alfonso y pongan por escrito las sanas tradiciones, solicitar en el norte la presencia de algún experto misionero italiano. Al final, dándose cuenta de que el paraíso terrenal no existe (ni siquiera en Pagani), viaja a Roma con motivo de la canonización del fundador (1839) para solicitar de la Santa Sede la creación de provincias y un gobierno centralizado en Roma, y garantizar así la unidad del Instituto.³³

Lo que aceleró las cosas para la división en provincias fue el escándalo de la casa de Finale, al norte de Italia, que dependía del Vicariato Transalpino. El Rector mayor, padre Rípoli,

sin advertir siquiera al padre Passerat, envió un grupo de rectoristas italianos a ocupar la casa de Finale. Los nuevos huéspedes fueron pronto seguidos de un rector italiano, el padre Baldari, que declaró venir a reemplazar al padre Mangold y pidió ser reconocido como rector de la casa... Para colmo de males, el rector italiano, Baldari, traía consigo una rica colección de medallas antiguas compradas con su dinero. Esta famosa colección había llegado a ser entre sus manos un verdadero objeto de negocio: vendía, compraba y permutaba. Vendió al mismo conservatorio de museos de Módena, por una elevada suma, un cierto número de piezas raras, lo cual escandalizó al mismo ar-

³³ Cf. N. LONDOÑO, *Textos fundacionales...*, 355-356.

chiducque. Los redentoristas transalpinos le reprocharon su conducta como contraria al voto de pobreza y él se defendió acremente y reivindicó para justificarse las constituciones de 1802 y hasta una interpretación de las de 1764.

Esto ya era demasiado. Passerat, informado de todo, encargó al padre Doll, superior de Módena, de viajar a Roma y de informar de ese caso inesperado a la sagrada Congregación de obispos y regulares... La conducta del rector mayor en el asunto de la casa de Finale no le gustó a la sagrada Congregación de obispos y regulares. No sólo el padre Mangold [anterior superior] fue mantenido en su puesto de rector y la comunidad restablecida en su antigua composición, con la prohibición a los redentoristas alemanes de abandonar la casa hasta nueva orden, sino que el cardenal Prefecto vio en todas estas dificultades una razón de más para proceder sin demora a la división de la Congregación en Provincias y a la organización canónica de su gobierno.³⁴

En otras palabras, la creación de las primeras provincias (1841) no surgió en el Instituto por necesidad de crecimiento y nuevas misiones sino por problemas de manejo económico. Los napolitanos se apoyaban en las decisiones del Capítulo general de 1802, en el que se prohibía terminantemente tener centros de formación humanística para jóvenes que no fueran candidatos (lo que obstaculizaría las fundaciones recientes en Norte América), se aceptaba pedir limosna en tiempos de crisis económica en las casas, y se autorizaba poner 'dinero propio' en la caja común de la comunidad. Los transalpinos elevaron el grito al cielo. Pero no olvidemos que la situación económica de las casas (no de algunos padres) del sur de Italia seguía siendo muy precaria.³⁵

³⁴ H. GIROUILLE, *Vida del venerable padre José Passerat, primer redentorista francés (1772-1858)*, Scala, Bogotá 2013, capítulo 24. Será el volumen 18 de *Espiritualidad Redentorista*.

³⁵ La revolución garibaldina y la unificación de Italia (1860-1870) trajo consigo la supresión de la mayoría de las casas religiosas (los redentoristas perdieron 36 conventos), o la confiscación de buena parte de sus bienes. Incluso la casa general de Via Merulana se vio afectada en este proceso. Cf. A. CÓRDOBA, "Solidez interna y apoyo de la jerarquía: Dos logros de Nicolás Mauron durante su gobierno de la Congregación del Santísimo Redentor", en *SHCSR* 59 (2011) 373-413, aquí 381-382.

3. – *Pocos documentos sobre economía, muchos sobre pobreza*

Entre los redentoristas no ha habido grandes discusiones sobre obediencia o sobre castidad. El tema crítico ha sido el de la pobreza y el manejo de los bienes personales. Por eso mismo hay que decir que tenemos poca documentación sobre políticas económicas y mucha sobre interpretaciones en el voto de pobreza. Y se puede añadir que ha sido tal la pobreza de la discusión, que siempre se ha acudido a la Santa Sede para que dirima los asuntos internos en ese campo.³⁶

De ahí que, a partir de 1894, en la legislación editada se incluyen persistentemente los textos de la Santa Sede sobre nuestra pobreza. En la última edición de las Constituciones se dice:

Para impedir en adelante toda discusión acerca de la condición del voto de pobreza en la Congregación del Santísimo Redentor, fundada por san Alfonso María de Liguori, nuestro santísimo señor el Papa Pío X, examinando maduramente todo el asunto, en audiencia concedida al infrascrito cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, mandó se publicara la declaración siguiente, que perpetuamente han de observar todos y cada uno de los superiores y súbditos de la Congregación del Santísimo Redentor [...].

Esta declaración tendrá valor, no sólo como Estatuto perpetuo o Constitución, sino también como Decreto y Mandato apostólico, que privan a los mismos Capítulos generales de la facultad de mitigar o mudar, en todo o en parte, el tenor de esta Declaración.³⁷

La historia de tantas tensiones entre napolitanos y transalpinos, que son fruto también del ambiente político entre la Santa Sede y las varias monarquías europeas, ha pasado a nuestra actual legislación con carácter de ultimátum.

³⁶ El padre Douglas, que con su dinero adquirió la actual casa general en Roma, escribía a un amigo: “En todos estos decretos la Santa Sede siempre responde que la Regla está vigente, y cuando los padres le manifiestan que la Regla es oscura, la respuesta es que hay que atenerse a la oscuridad”, citado por S. BOLAND, “Disputes about poverty among the redemptorists”, en *SHCSR* 31 (1983) 373-399, aquí 374.

³⁷ Decreto de Pío X sobre la pobreza CSsR que aparece entre las Constituciones y los Estatutos vigentes, antes de las fórmulas de profesión.

Por otra parte, hay que reconocer que la vida real seguía su curso independientemente de las disputas sobre las finanzas y el ‘peculio’. Y al mismo tiempo se santificaba en Estados Unidos Juan N. Neumann, muerto en la calle con unos dulces en el bolsillo, y en Italia el padre Manuel Ribera, muerto en una casa alquilada exiliado fuera de su convento. Ambos habían nacido en 1811 y pasaron del seminario diocesano a la Congregación. El primero maniobraba las finanzas de grandes construcciones y de varias cooperativas de ahorro, sin tener nada propio; el segundo, con algunos bienes de familia en propiedad, nunca manejó grandes sumas de dinero.

4. – *Una pobreza bien administrada*

El surgimiento de las Provincias sin una previa experiencia y sin un gobierno central que las aglutinase generó un estilo de administración económica que pasa más por las Provincias que por el gobierno central del Instituto. Si alguna riqueza hubo en la Congregación, estaba en algunas Provincias. Riqueza representada en rentas, propiedades, edificios, donaciones, publicaciones, fondos para misas, becas para la formación, etc. Esta administración pacífica en las Provincias sólo se vuelve complicada a la hora de pensar en la división de una Provincia; en este caso, para acordar el modo de dividirse los bienes, se acude al arbitraje neutral del Gobierno general.³⁸

Si queremos definir con una palabra el estilo de administración económica de la Congregación como cuerpo general diríamos que ha sido una economía fundamentalmente a la defensiva. Esto ha tenido sus consecuencias en nuestra historia:

En primer lugar, el Gobierno general en Roma, aunque con casa propia desde los tiempos de Mauron, nunca ha tenido la solvencia económica que caracteriza otras órdenes y congregaciones en la Iglesia. Siempre ha tenido que ‘mendigarle’ a las

³⁸ Cf. G. HUMBERT, “Division de la Province Gallo-Helvetique et naissance de la Province de Lyon: 1900”, en *SHCSR* 28 (1980) 175-212. A pesar de que el Gobierno general había fijado fechas para hacer los arreglos, el administrador económico demoró más de un año en informarle al nuevo ecónomo de la otra Provincia el dinero que había para dividirse.

Provincias para obras centrales como procesos de canonización, Academia de Moral o Instituto Histórico, e incluso para reformas importantes en la casa general.

En segundo lugar, si exceptuamos Corea, todas las fundaciones han sido obra de las mismas Provincias y no del Gobierno general. Esto significa que el Instituto se ha desarrollado a modo de piel de leopardo, es decir, por manchas acá y allá, más no por una planeación 'geopolítica'.³⁹

En tercer lugar, la tarea financiera del Gobierno general se ha limitado a la indispensable administración central y, con el reciente Fondo de solidaridad, a socorrer emergencias y atenuar problemas de algunas Unidades.⁴⁰

5. – *Actuales Constituciones*

El apartado más breve de nuestras Constituciones tiene que ver con los bienes temporales de la Congregación: apenas el número 144. Allí se habla más de cómo utilizar 'religiosamente' esos bienes que del modo para conseguirlos o incrementarlos. Pero hay 20 Estatutos (0189-0208) que tratan en más detalle el asunto. Una lectura desprevenida de estos Estatutos nos lleva a concluir que, en verdad, los bienes de la Congregación no han estado en manos del Gobierno general y ni siquiera en los Gobiernos provinciales, sino en las arcas de las diversas comunidades.⁴¹

En el Capítulo de 1969, durante la redacción definitiva de las nuevas Constituciones, algunos capitulares latinoamericanos elevaron la voz para legislar sobre una mayor centralización provincial de los bienes sin obtener el eco requerido:

Sobre los bienes materiales de las Provincias, se urgía la conveniencia de una relativa centralización, precisamente para que

³⁹ Cf. *Instrumentum laboris* para el Capítulo de 2009, en *Acta integra Capituli Generalis XXIV (2009)*, 103.

⁴⁰ Este Fondo a favor de las Unidades necesitadas fue propuesto en el Capítulo de 1936, pero no se hizo realidad sino muchos años más tarde. Cf. *Acta integra Capituli Generalis XIII (1936)*, 1615, p. 33.

⁴¹ Esto aparece evidente ya en el Capítulo de 1936, donde se evita fijar a las comunidades un aporte significativo para el gobierno central de la Provincia y se deja todo al principio de la 'caridad cristiana'. Cf. *Ibid.*, p. 34.

en las casas menos solventes se pudiera experimentar la igualdad de todos los congregados y también para estar en regla con las disposiciones civiles de cada país.⁴²

En otras palabras, son las diversas casas las que aportan, sea voluntariamente o por cuotas prefijadas, al Gobierno provincial, y son los gobiernos provinciales los que subsidian al Gobierno general.

En línea con las actuales Constituciones, el Directorio de Superiores distingue entre administración ordinaria y administración extraordinaria de los bienes (DS 901.2), y precisa las competencias de los diversos 'actores' en la administración de los bienes del Instituto. En síntesis, "mientras el superior dirige, vigila y puede realizar actos administrativos, al ecónomo pertenece la administración ordinaria" (DS 902.3).

En cuanto a la transparencia en el administración financiera y la 'socialización' de los datos se ha avanzado mucho en las décadas recientes. En las Actas de los últimos Capítulos generales se reportan las cifras principales del manejo económico de la Congregación. Así se puede ver en el informe del Ecónomo general en 2003 y en 2009, que describen el patrimonio de la Congregación, las contribuciones de las Unidades y la manera como se manejan los fondos, así como el estudio hecho por la Comisión Económica capitular.⁴³

Conclusión

Creo que podemos concluir este recorrido destacando algunas ideas del último *Instrumentum Laboris* precapitular. Tomamos lo que se refiere a la manera de administrar los recursos y a la significación que deben tener en la pastoral social:

Nuestras finanzas están siendo reconsideradas de forma global. No debemos olvidar las muchas cosas que se han hecho en

⁴² Santino RAPONI, *El carisma redentorista en la Iglesia: Comentario a las Constituciones*, Espiritualidad Redentorista 1, Scala, Bogotá 1993, 194

⁴³ *Acta integra Capituli Generalis XXIII (2003)*, 470-479. 484-488; *Acta integra Cap. XXIV (2009)*, 452-460. 505-548 (Nota: de la página 514 en adelante se analiza el efecto de la crisis económica mundial sobre los fondos del Gobierno General, equivalente a un 45% de pérdida).

los últimos años. Las generosas aportaciones de muchas Provincias al Fondo de Solidaridad de la Congregación deben ser reconocidas puesto que, en muchos casos, este Fondo nos ha permitido responder a auténticas urgencias. Sin embargo, la realidad de nuestras finanzas refleja una mentalidad “provinciana”. Algunas Unidades tienen grandes recursos, mientras que otras luchan por sobrevivir. Algunas Unidades solicitan regularmente ayuda al Gobierno General mientras otras no se atreven a hacerlo debido a un erróneo sentido de la autonomía o, tal vez, por vergüenza. Necesitamos tener un Fondo común a nivel de Congregación, sobre todo para proyectos que dependen directamente de toda la Congregación y, por consiguiente, deben aceptarse como una responsabilidad compartida; por ejemplo, el actual Fondo de Solidaridad, un posible Fondo para África e Madagascar, la Academia Alfonsiana e instituciones bajo la responsabilidad del Gobierno General. Necesitamos políticas claras pero, todavía más, necesitamos una nueva mentalidad que nos lleve a compartir globalmente con todos “conforme a las necesidades de cada uno” (Hechos 2, 45).

Se percibe una auténtica necesidad en orden a la acción social. Si la evangelización constituye la razón de ser esencial de la Congregación en la Iglesia, aquélla debe ir acompañada y de la mano de una opción por los pobres (Const. 5). Más aún – y esto es otro signo de los tiempos – el mundo contemporáneo cree en nuestra proclamación en la medida en que realizamos gestos concretos en favor de la liberación de la entera persona humana (Const. 5). [...] Quedamos admirados de ver lo que se ha realizado y lo que aún continúa haciéndose: escuelas para los más pobres, proyectos para proporcionar techo y agua, asociaciones de solidaridad, voluntariado, atención a discapacitados, etc. Algunos cohermanos elevan su voz y comprometen sus energías en movimientos contra las estructuras políticas, legales y económicas, injustas en la sociedad. También es cierto que muchas Unidades hacen “lo que pueden” con recursos inciertos. Es necesaria una mayor coordinación para incrementar lo que se está haciendo y lograr hacerse más visibles en el proceso de recabar y organizar recursos. Esto puede también abrir nuevas oportunidades para la evangelización.⁴⁴

⁴⁴ *Instrumentum Laboris* números 41 y 40, *Acta integra Cap. XXIV (2009)* 114-115.